

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra don Sean Davey y doña Daría Patricia Williams, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12731816697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En el edificio Vista Hermosa, en este término, en la urbanización Vistahermosa, en la zona comercial, con el número 201. Apartamento 124, primera planta alta, segundo izquierda. Con superficie total construida de 74 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al libro 644, tomo 1.239, folio 127, finca número 30.144.

Tipo de subasta: 8.260.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 21 de enero de 1998.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—6.997.

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el procedimiento número 424/1995 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento número 424/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se procede a la rectificación del edicto del Juzgado número 1 de San Javier, publicado el día 24 de diciembre de 1997, en el sentido de que, donde dice: «Que en dicho Juzgado y con el número 22/1995 ...», debe decir: «Que en dicho Juzgado y con el número 424/1995 ...».

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en San Javier a 30 de enero de 1998.—El Secretario.—7.010.

SANTOÑA

Edicto

Don José María del Val Oliveri, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio menor cuantía número 91/1994, tramitados a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador señor Ingelmo Sosa, contra don Esteban Cornejo Araujo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas:

Finca número 1 (mitad indivisa). Finca urbana compuesta de casa y su accesoria en el barrio Palacios, señalada con el número 124 de población, en el pueblo San Pantaleón-San Miguel de Aras, en el municipio de Voto, y que consta de planta baja, destinada a establo, almacén y zona de acceso a plantas superiores; plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, y bajo cubierta destinado a desván. La antigüedad de la casa es del año 1900. La superficie de suelo cubierta por la edificación es de 210 metros cuadrados. La casa linda: Al norte, con terreno de este caudal; al este, camino, y sur y oeste, con terreno de este caudal. La estructura de la casa es mixta, de madera y muros de carga, fachadas de piedra enfoscada con mortero de cal, cubierta de teja curva, carpintería interior y exterior de madera, solado principal de madera y secundario de baldosa cerámica. Presenta la casa estado de conservación deficiente, como corresponde a su antigüedad y tipología. Acceso rodado a través de camino sin asfaltar.

Cuadro de superficies de la finca: Planta baja, 210 metros cuadrados (destino a establo, almacén, etc.); planta primera, 200 metros cuadrados y planta segunda, 204 metros cuadrados, total 404 metros cuadrados (destino a vivienda), y planta bajo cubierta, 200 metros cuadrados (destino a desván).

Tasación de la mitad indivisa de la finca a efectos de subasta: 4.812.500 pesetas.

Datos registrales: Se encuentra inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 228, folio 112, finca número 5.626.

Finca número 2 (mitad indivisa): Parcela sita en el barrio de Palacios, sitio de La Llosa, pedanía de San Pantaleón-San Miguel de Aras, en el municipio de Voto. Linda por todos los vientos con caminos públicos, está cerrada sobre sí misma por pared a cal y canto. Tiene una superficie de 574 metros cuadrados, según título, se sitúa frente a la casa o finca número 1, de la cual ha sido y continúa siendo huerta. Está próxima a la línea delimitadora de suelo urbano.

Superficie de la finca: 574 metros cuadrados.

Tasación de la finca: 229.600 pesetas.

Datos registrales: Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 228, folio 117, finca número 5.630.

Finca número 3: Finca rústica con tipo de cultivo a pradera, sita en el barrio de Palacios, al sitio del Castigo, en el pueblo de San Miguel de Aras, en el municipio de Voto. Tiene una cabida de 12 carros y linda: Al sur, camino vecinal; norte, carretera; este, camino vecinal, y oeste, parcela 131 del polígono 16 del catastro de rústica.

Superficie de la finca: 12 carros.

Tasación de la finca: 240.000 pesetas.

Datos registrales: Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al libro 81, tomo 534, folio 11, finca número 9.044.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, para primer señalamiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación total de 5.282.100 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. El número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya es el 3897000015009194.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—En el caso en que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», así como de notificación en forma al demandado si no fuere hallado en su domicilio, expido el presente en Santoña a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, José María del Val Oliveri.—La Secretaria.—7.004.